

Regulaciones para la Revisión de Vídeos

I. Información general

La revisión del vídeo con la repetición se puede utilizar para revertir o confirmar la llamada de los árbitros en el terreno sobre el reclamo y de acuerdo con los términos y condiciones que se describen a continuación.

II. Impugnación y revisión de llamadas de conformidad con la revisión del video con la repetición

Responsabilidades. El Director de cada equipo es responsable de invocar impugnaciones de jugadas en las circunstancias descritas en el presente Reglamento.

Por otra parte, antes de la iniciación de un examen del video, los árbitros pueden conferenciar entre ellos en cualquier momento y cambiar cualquier llamada (si la llamada es revisable). Si tras la revisión la decisión se cambia de esta manera, la nueva convocatoria será objeto de Revisión prevista en este Reglamento.

B.Revisiones solicitadas por el Director.

Cada Equipo recibirá:

Tres Oportunidades de Revisión durante un juego de 9 entradas y una revisión cada tres innings en juegos que van a extra innings para que el Director lo solicite.

Si los Oficiales de repetición anulan cualquier llamada realizada por un Equipo, el Equipo conservará el derecho de solicitud que los reclamos que le resten.

Si los Oficiales de Repetición no revierten cualquiera de las convocatorias impugnadas por un Equipo, el Equipo perderá uno de los reclamos restantes.

Una vez que el Equipo ha agotado sus derechos de solicitar repetición, no podrá desafiar cualquier otra

El Director del equipo es la única persona autorizada y permitida para solicitar o iniciar una revisión en nombre del Equipo durante un juego (el término "Director" se refiere a un Director del Equipo o cualquier otra persona que asuma sus funciones)

C. Tiempo para realizar solicitud de revisión por parte del director.

Un director debe ejercer su derecho a solicitar la revisión del video (mediante comunicación verbal y / o señal con la mano a un árbitro), antes del comienzo de la siguiente jugada o lanzamiento. Tal solicitud se considerará oportuna sólo si el Juez reconoce que la comunicación se ha realizado dentro del plazo especificado anteriormente.

Una solicitud de revisión de una jugada con la cual se finaliza el partido será invocada inmediatamente después de la conclusión del mismo, y ambos Equipos permanecerán en sus dugouts hasta que los Oficiales de Repetición emitan su decisión.

No hay sustituciones o cambios de lanzadores mientras que los árbitros estén en el proceso de revisión de la jugada.

En el caso de una jugada que resulta en una reclamación por el tercer out, el director debe correr inmediatamente hasta el terreno para notificar a un árbitro que el Equipo está contemplando solicitar la repetición de la jugada y en tales casos, el jefe de arbitraje retendrá a los jugadores defensivos en el terreno.

Si un Director desea invocar una solicitud de repetición de jugada con respecto a una jugada o decisión que no sea el tercer out de la entrada, puede acercarse a un árbitro en el terreno para hacerlo, o señalando al árbitro desde el escalón superior del dugout.

D. Demora del Juego.

1. Los jugadores no puede demorar intencionalmente el juego para facilitarle a su Equipo tiempo adicional para reclamar una jugada.
2. Si el Árbitro cree que un *Director*, entrenador o pelotero está deliberadamente demorando el inicio de la jugada siguiente para darle a su Equipo tiempo adicional para acogerse a una reclamación, el Árbitro puede solicitarle al *Director* que adopte inmediatamente una decisión sobre si reclamará o no la jugada con relación a la reclamación.

E. Reclamación por ambos Directores de una Jugada que puede revisarse en Cámara Lenta.

Los dos Directores pueden reclamar diferentes decisiones que puedan revisarse en cámara lenta dentro de la misma jugada.

Los Oficiales de Replay revisarán todas las reclamaciones debidamente realizadas, y revisarán las solicitudes de reclamación en el orden en que las solicitudes tuvieron lugar durante el juego.

F. Especificidad de la Reclamación.

Es responsabilidad del Director asegurar que el Árbitro conozca las decisiones específicas por las que se busca la Revisión.

G. Comunicación con los Oficiales de Replay.

El Jefe de Árbitros indicará que una jugada está en proceso de Revisión conforme a la Reclamación del Director. El Jefe de Árbitros y otro Árbitro no involucrado con

la decisión se trasladarán inmediatamente hacia el lugar de comunicación designado donde ellos tendrán acceso a los auriculares u otro equipamiento apropiado para comunicarse con los Oficiales de revisión.

El Jefe de Árbitros se comunicará con los Oficiales de revisión las decisiones sujetas a Reto.

Los Oficiales revisarán las decisiones sujetas a Revisión de conformidad a estos Reglamentos, e informará al Jefe de Árbitros de su decisión ya sea para modificar la decisión en el terreno, o confirmar la decisión en el terreno.

Al recibo de la decisión de los Oficiales, el Jefe de Árbitros, por medio de una seña, dará a conocer a los Equipos la decisión, incluyendo la ubicación de los corredores u otras acciones.

H. Irrevocable y Definitiva

La decisión del Oficial de Repetición de mantener o cambiar una o más acciones sujetas a la Revisión de Repetición, y cualquier decisión relativa a la ubicación de los corredores u otras acciones necesarias a tomar, será definitiva e inapelable para ambos Equipos, y no estará sujeta a posteriores análisis o revisión.

Iniciado una Revisión de Repetición, ningún personal uniformado de ninguno de los Equipos podrá seguir discutiendo la decisión protestada ni la decisión del Oficial de Repetición. El personal del terreno que viole esta cláusula será expulsado. Con dos (2) juegos de suspensión y Quinientos Balboas (B/.500.00) de multa.

III. Normas para Cambiar una Decisión

Para cambiar una decisión que admite revisión, los Oficiales deben determinar que exista **evidencia clara y convincente** de poder cambiar la decisión original tomada en el terreno de juego.

IV. Corregir una Decisión Incorrecta

De conformidad con la Regla Oficial de Béisbol 8.02(c) (anterior Regla 9.02(c)), si la Revisión de Repetición conlleva a un cambio en la decisión que había sido tomada en el terreno, los Oficiales, al punto que sea posible, ejercerá su discreción de colocar a ambos Equipos en la misma posición en la que habrían estado si la decisión en el terreno hubiera sido correcta. Esto incluirá colocar a los corredores en las posiciones en las que él considere hubieran estado al concluir la jugada revisada, si la decisión se hubiese tomado de manera correcta en una primera instancia, independientemente de la interferencia u obstrucción que pudiera haber ocurrido en el juego, de la incapacidad de los corredores de alcanzar una base tras la decisión inicial en el terreno, de que los corredores pasaran a otros corredores, de no llegar a las bases, y cualquier otra que amerite el cambio.

V. Decisiones que pueden ser revisadas

Las únicas decisiones elegibles a la Revisión de Repetición son las señaladas en esta Sección.

Las decisiones no identificadas a continuación no serán revisadas en ningún momento, aunque nada de lo incluido aquí limitará a los Árbitros en su capacidad de convocar al cuerpo de arbitraje del terreno para discutir aún más cualquier jugada.

Si el Jefe del Cuerpo de Arbitraje no estuviese seguro de si una decisión reclamada por un Director es elegible para revisión, consultará al Oficial de Repetición antes de tomar una determinación.

Si el Equipo invoca la Revisión de Repetición de una decisión que el Oficial de Repetición determina que no está sujeta a Revisión, éste informará al Jefe del Cuerpo de Arbitraje que la jugada no es revisable.

Los siguientes son los llamados, que podrán ser revisados:

A. Posibles Decisiones de Jonrones.

La decisión de los Árbitros de cantar o no un jonrón puede ser revisada si existe duda en cuanto a si la bola salió del campo de juego.

B. Decisiones sobre los límites de un batazo que no es jonrón.

Las decisiones que guardan relación con el hecho de si una bola viva (1) rebota fuera del terreno de juego; (2) golpea la parte superior de la cerca o da contra una reja u otro obstáculo del estadio; (3) es interferida por un aficionado que se inclina sobre la cerca; (4) es atrapada exitosamente por un jardinero en las proximidades de los límites del estadio (*Ej.*, mientras se cae en las gradas); o (5) sale del terreno de juego y se convierte en bola muerta.

C. Decisiones específicas de Bola Buena/ “o” de Foul.

Decisiones acerca de si una bola bateada fue “BOLA DE FOUL”.

D. Decisiones de Jugada Forzada/Fuera de Base.

Las decisiones relacionadas al intento de un jugador a la defensiva de sacar out a un corredor o bateador-corredor atrapando a dicho corredor o bateador-corredor fuera de base o tocando la base, y/o si el corredor llegó a tiempo a la base o no.

E. Jugadas Atrapadas en los Jardines.

La decisión de un Árbitro de si un jardinero atrapó una bola de fly o línea en el aire en los jardines antes de que diera en el suelo.

F. Corrido de Bases.

Las siguientes decisiones de corrido de base son revisables:

1. Decisiones relativas a si un corredor de base sobrepasa a un corredor precedente antes de que lo saquen out;
2. Determinaciones de si un corredor de base anotó antes del tercer out; y
3. Ante la apelación correspondiente del Equipo a la defensiva, de si un corredor de base tocó una base.

G. Golpeado por Pelotazo.

Las jugadas en las que existe una posibilidad de que una bola lanzada toque a un bateador, o su vestuario.

H. Choques en el Plato.

Un corredor que intenta anotar no puede desviarse de su carril directo al plato para iniciar contacto con el receptor (o con cualquier otro jugador que esté cubriendo el plato), o de cualquier otra manera iniciar un choque evitable.

En tales situaciones, el árbitro declarará la bola muerta y todos los corredores deberán regresar a la última base tocada al momento del choque.

Si el corredor no hace un intento de tocar el plato, si el corredor baja el hombro, o el corredor empuja con sus manos, codos o brazos, ello apoyará la determinación de que el corredor se desvió de su carril para iniciar contacto con el receptor en violación a la Regla 7.13, o que ha iniciado un choque que pudo haber sido evitado.

El receptor no puede bloquear el carril del corredor que intenta anotar "a" menos que el receptor tenga posesión de la bola, si a juicio del árbitro, el receptor bloquea el carril del corredor sin tener posesión de la bola, el árbitro deberá declarar "safe" al corredor.

I. Cogido Fuera de Base.

La decisión de un Árbitro de si un corredor no volvió a tocar su base tras un batazo bueno o de foul atrapado legalmente antes de que él o su base es tocada por un jardinero.

VI. Tecnología y Personal

A. Video Disponible.

En cada juego, las transmisiones de las siguientes cámaras estarán disponibles para los Oficiales de Repetición.

B. Oficiales de Repetición.

1. *Personal.* Se designarán 3 Oficiales de Repetición para juegos los cuales estarán comprendidos por 2 Umpires (2 árbitros calificado por Fedebéis, y 1 Comisario Técnico). **Solamente y exclusivamente Fedebéis podrá divulgar públicamente, a través del cuerpo de arbitraje, las identidades de los Árbitros que actúan como Oficiales de Repetición en un día en particular, pero no divulgará la identidad de ningún árbitro que tome una decisión de repetición específica.**
2. *Proceso de Revisión.* Después de iniciarse la revisión de video, Los Oficiales de Repetición, comenzarán inmediatamente el proceso de revisión.
Los Oficiales de Repetición no tendrán el control directo de los monitores y se asistirá con el operador y productor de la Televisora correspondiente.
- 3 Los Árbitros de común acuerdo podrán hacer un llamado de oficio a revisión de jugada; siempre y cuando los equipos hayan utilizado en su totalidad los 3 reclamos que tengan por juego. Este llamado sólo se podrá hacer por una sola vez en el juego; entendiéndose de que sea una jugada que pudiera decidir el resultado del partido.
- 4 Los Directores de equipo sólo tendrán (30) treinta segundos después de Observar la jugada que podría ser reclamada, para hacer efectivo su reclamo. El Árbitro Jefe verificará el tiempo permitido.